



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

1168

ORDENANZA N° 0262
NEUQUÉN, 02 JUN 2003

VISTO; el Expediente N° 02737/02; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0920/02 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades aprueba la implementación de la carrera de Posgrado de "Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género";

Que, la especialización se encuadra en el convenio marco entre la Universidad Nacional de Luján y la Universidad Nacional del Comahue;

Que, esta Especialización tiene como propósito establecer pautas de estudio e investigación dentro del campo de los Estudios de la Mujer y del Género desde una perspectiva interdisciplinaria y sociocultural, teniendo en cuenta los métodos, discursos y argumentación propios de dicho campo científico;

Que, se aspira a que los cursantes se reconozcan portadores y productores de conocimientos sobre las diferentes problemáticas de la mujer para transformarse en agentes de cambio cultural en los contextos sociales donde estén ubicados;

Que, el Consejo de Posgrado informa que las sugerencias formuladas por la Comisión fueron consideradas y, por siguiente, la presentación reúne los requisitos acordes a la normativa vigente;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la carrera de Posgrado "Especialización en Estudio de las Mujeres y de Género";

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 11 de Abril de 2003 trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: Aprobar, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, la carrera de posgrado "Especialización en Estudio de las mujeres y de Género", cuyo Plan de Estudio se adjunta a la presente como Anexo Único.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-
ES COPIA FIEL.m.l.-

Fdo.: Dra. Ana PECHEN de D'ANGELO
Rectora

Sra. Silvia HORNE
Sec. Consejo Superior

Floriana Buzman
FLORIANA BUZMAN
A/C. Departamento Despacho
Universidad Nacional del Comahue

FACULTAD DE HUMANIDADES			
N° de Entradas 380			
RECIBIDO	DL.	MS	AN.
Ido	03	06	03

UNLU
S. Posg.
11/6/03
<i>[Signature]</i>